

Precios de suscripcion.

En Pamplona una peseta al mes. Fuera tres pesetas cincuenta céntimos trimestre. Extranjero y Ultramar diez id. id.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS. Precio convencional.

Número suelto, cinco céntimos.

LAU-BURU.

DIARIO DE PAMPLONA.

Puntos de suscripcion.

PAMPLONA.

En la Administracion y Redaccion, Paseo de Valencia, núm. veintiocho.

FUERA DE PAMPLONA.

Por correosales ó giro á favor de la Administracion en libranza ó sellos de correos.



LA CUESTION FILOXÉRICA.

Nuestros lectores recordarán, á no dudarlo, la importante comunicacion que denunciando la aparicion de la filoxera en algunos viñedos de los Bajos Pirineos, dirigió al Gobierno el distinguido é incansable ingeniero D. Severo de Aguirre Miramon durante el mes de Setiembre último. Ese notable trabajo y el triste hecho que lo motivara, desconocidos hasta entonces para el país, se hicieron del dominio público gracias á un artículo que publicó El Arga, dando la voz de alerta; artículo que reprodujo la prensa de Madrid y de provincias é hizo redoblar la actividad de las comisiones de defensa contra la filoxera, convocando reuniones como la celebrada en Tafalla y medidas encaminadas á atajar el mal en su origen ó á impedirlo si posible fuese.

El Sr. Aguirre Miramon que con un desinterés poco comun se trasladó á sus expensas á las comarcas fronterizas donde se habia manifestado la plaga filoxérica, con el objeto de estudiar los caracteres que ésta presentaba—los cuales consignó en su mencionado escrito—ha continuado desde entonces ocupándose sin descanso de tan trascendental asunto, y como delegado del Congreso filoxérico de Zaragoza en Guipúzcoa, ha dirigido en 14 de Noviembre último, una comunicacion al Sr. Gobernador de la provincia, proponiendo varios medios preventivos á fin de evitar la aparicion del terrible insecto en nuestro país.

El Sr. Gobernador civil de Guipúzcoa trasladó dicho documento á la comision provincial de defensa contra la filoxera y aquel centro lo hizo en 30 de Noviembre, en términos altamenteisonjeros para el Sr. Aguirre Miramon.

Ambos documentos son de indiscutible interés para Navarra, y en este concepto nos apresuramos á publicarlos, pues si bien los intereses morales del pueblo euskaro soa y serán siempre á nosotros los preferentes, no por eso olvidamos que es deber nuestro contribuir por cuantos medios estén á nuestro alcance á su prosperidad y bienestar material.

Hé aquí la comunicacion del señor Aguirre Miramon:

«Delegacion del Congreso internacional filoxérico de Zaragoza en Guipúzcoa.—Exc-

lentísimo señor.—Con fecha 26 de Setiembre último tuve la triste mision de poner en su superior conocimiento la aparicion de la Filoxera en las inmediaciones de Bayona (Francia). Hoy me creo en el indispensable deber, exijido por las condiciones vitícolas de las provincias vecinas, de proponer á V. E. ciertas medidas que tiendan á poner obstaculos á la libre trasmision del terrible insecto por esta parte septentrional de la Nacion.—No teniendo la importancia que en otras regiones la viticultura de esta Provincia, no puede esperarse el concurso que el interés y la necesidad imponen á los propietarios de los ricos y vastos viñedos de Navarra y la Rioja; por consiguiente la iniciativa privada que, protegida por la autoridad pública, está produciendo tan buenos resultados en diversas comarcas invadidas, ha de ser aquí de escaso influjo en la adopcion de los procedimientos que el asunto requiere: á la administracion compete pues, casi esclusivamente tomar parte activa, apelando al patriotismo de los particulares para coadyuvar á la ejecución de sus acuerdos.—Afortunadamente las condiciones topográficas y agrícolas del territorio contiguo á la vecina República, brindan al establecimiento de una zona de incomunicacion y vigilancia rigurosa de muchos kilómetros de anchura; pero se hace forzoso para su planteamiento averiguar de un modo cierto si existen en la superficie comprendida entre los rios Urumea y Bidasoa plantaciones de vides por insignificantes que se conceptuen, y en caso afirmativo, cual sea su extension y situacion. Atendida la gravedad que entraña el asunto, es indudable que procede escogitar las medidas mas eficaces; pero no debemos desconocer, que cuando éstas, basadas en un estremo vigor, traspasan los límites que el prudente criterio recomienda, encuentra en su aplicacion serios inconvenientes y no se logran por lo comun beneficios prácticos; así es que, obramos la conviccion de que si se ordenara para plantear la zona de incomunicacion el arranque de todas las vides comprendidas entre los rios Urumea y Bidasoa, sin contemplaciones, se tropezaria con grandes dificultades, porque los propietarios pondrian en juego todos sus recursos para que no se les privara de plantas que ellos tuvieran en gran estima, mayormente cuando los caracteres agrícolas del país no demandan sacrificios de esta naturaleza. Ademas no estamos en el caso de contentarnos con procedimientos irrealizables ó cuyos efectos sean ficticios; rechazamos toda medida que no tienda al logro de resultados reales y positivos; por eso propongo á V. E. un temperamento que sin lastimar en demasia el sagrado derecho de propiedad, contribuya, por respecto á altos intereses á la consecucion del fin apetecido. Aceptando la idea discutida en diversos Congresos filoxéricos internacionales, de que si bien no puede recomendarse la aplicacion de los insecticidas á la cepa como medio seguro y eficaz de proteccion de las vides sanas, parece no obstante ser un auxiliar poderoso para las sucesivas operaciones y que impide hasta cierto punto sentar allí su morada al insecto, podría ordenarse el arranque de todas las vides que se crien en la zona de incomunicacion, ya pertenezcan á variedades cultivadas, ya sean de las silvestres; y si algunos propietarios se opusieran á prestar su aquiescencia para la realizacion completa de este medio preventivo, pudiera obligarse á tratar desde luego sus parras ó vides con el

sulfuro de carbono ó el sulfuro-carbonato de potasio, empleandolos en dosis naturales y repitiendo la operacion en las épocas y los casos que la ciencia y la experiencia de consuno lo aconsejan. Las consideraciones apuntadas en los párrafos precedentes, tienen por objeto procurar oponernos al paso de la Filoxera por esta region; su caracter es el de precauciones ó medios preservativos; pero tanto para su desenvolvimiento como para acudir á todas las eventualidades, soy de sentir que desde luego y sin esperar el momento mismo de la desagradable visita del insecto se provean, ya por el Gobierno, ya por la Excma. Diputacion, á la Comision provincial de defensa contra la Filoxera, de ciertos elementos indispensables é inherentes á estas operaciones; tales son el insecticida y el aparato ó instrumento para su aplicacion. Se ha hallado generalmente la preferencia al sulfuro de carbono empleado con el inyector Gastine, y las condiciones de economia y de facil uso que ambas reunen son razones que abogan en su favor. Para el objeto presente serian suficientes:

Table with 2 columns: Item description and Price. Dos inyectores Gastines á 50 pesetas hacen. 100. Cuatro barriles de sulfuro de carbono de á 100 kilogramos que á 45 pesetas por barril hacen. 180. Total pesetas. 280.

Y si desgraciadamente llegase el caso de emplear estos recursos, me tendrá siempre V. E. á sus órdenes y estaré siempre dispuesto á mostrar prácticamente la manera de hacer uso del aparato y graduar las dosis del insecticida, en cuyas operaciones he intervenido personalmente en los viñedos filoxerados de la frontera de Francia.—Está probado por el estudio de los hechos que no basta tratar las manchas filoxéricas á medida que aparezcan, sino que se necesita sobre todo investigar los focos y descubrir las cepas atacadas por el insecto, antes de que signo alguno exterior nos lo revele, para aplicar los procedimientos con energia y sin demora, á cuyo fin es indispensable que las cepas reputadas indemnes se visiten con frecuencia y reconozcan con cuidado.—Ocioso parece insistir en la utilidad de estas intervenciones, porque es evidente que cuanto más pronto se descubra y trate un foco de infeccion, mas rapida y eficazmente se neutraliza una de las causas principales de la propagacion del azote, y cuando la planta se halla todavia en todo su vigor para soportar los efectos del insecticida. Pero el servicio de indagacion de los focos filoxéricos no puede establecerse ni organizarse en esta provincia bajo las bases de las comarcas vitícolas de importancia, y es indispensable recurrir á los patrióticos sentimientos de los propietarios con la mediacion de los señores Alcaldes. Al efecto debe recomendarse con el mayor interés que reconozcan con frecuencia las vides de sus fincas y participen á V. E. la mas pequeña novedad que se note en ellas, remitiendo en caso necesario las raicillas en frascos de cristal convenientemente cerrados; de este modo los particulares prestaran un valioso concurso y auxiliaran poderosamente la accion administrativa.—Conviene evitar el celo de los señores Alcaldes y funcionarios á quienes compete el cumplimiento de la Ley de defensa contra la Filoxera para que redoblen su vigilancia, pues no de otra suerte puede evitarse la introduccion de plantas procedentes de comarcas invadidas por el insecto; y toda

vez que las condiciones características del país hacen difícil una completa y radical prohibicion é incomunicacion, extiéndase el servicio de vigilancia á los viveristas y cuantos se dedican al comercio de plantas, obligandolos á que frecuenten los reconocimientos de las vides de sus establecimientos, por que exigiendo esta industria por su indole reunir para la venta el mayor número de variedades, allí es donde se presenta mas asequible la importancia del insecto y su difusion por todas partes. Ejemplos de esto son Hunria, por cuyos territorios del Tokai y Ermeffleck, se ha propagado la Filoxera por los mismos propietarios de viveros y viñas, los cuales vendieron vides en toda la region la extendieron por el país. Prusia, de cuyos viveros de Enfurt se ha transmitido á los viñedos de Silesia; Inglaterra, de cuyos invernaderos salieron los gérmenes que produjeron la aparicion del primer foco filoxérico en Suiza, (Canton de Ginevra) etc.—En resumen me permito proponer á V. E.—1.º La investigacion de los viñedos que existen en el territorio comprendido entre los rios Urumea y Bidasoa, los sitios en que estuvieron y su extension, oficiándose al efecto á los respectivos Alcaldes y puestos de la Guardia civil.—2.º Que se invite á los propietarios de fincas rurales y jardines situados en la zona anterior, al arranque de las cepas ó parras de su posesion, ó en defecto se les imponga la obligacion de tratar las mencionadas plantas por los insecticidas generalmente admitidos.—3.º Que por medio de los respectivos Alcaldes se comuniquen á los vecinos de las localidades de Guipúzcoa en que se cultiva la vid para vino ó chacoli, la necesidad de hacer frecuentes reconocimientos en sus cepas, y poner en conocimiento de la autoridad cualquier novedad que se note en ellas.—4.º Que por las propias autoridades locales se organice en sus términos municipales un servicio de vigilancia ó investigaciones de las manchas ó focos filoxéricos, valiéndose de las personas más practicas en cada punto é impetrando el auxilio de los vecinos, para que tan pronto como una vid presente síntomas de enfermedad lo participen á V. E.—5.º Que tanto para llevar á cabo lo propuesto en el caso 2.º como para poder acudir sin demora á combatir al microscópico y terrible insecto, se adquieran dos inyectores Gastine y cuatro barriles de á cien kilogramos de sulfuro de carbono.—6.º Que se escite el celo de los funcionarios á quienes corresponda la ejecucion de la Ley de 30 de Julio de 1878, para que se cumpla con todo rigor y en consonancia con lo que demandan las circunstancias presentes y especiales de este país.—7.º Que tanto para plantear las medidas anteriores como para el caso en que ocurra la invasion filoxérica, conviene que V. E., si no ha recibido instrucciones precisas, tenga á bien consultar con el Gobierno de S. M. sobre la manera de sufragar los gastos que se ocasionen é indemnizar á los propietarios por los perjuicios que sufran á consecuencia de las disposiciones de la autoridad.—Si no obstante las precauciones que anteceden hiciera la Filoxera su aparicion en esta Provincia, como es muy de temer, habria que recurrir á los procedimientos sancionados ya para combatir el insecto; pero en las particulares circunstancias de la viticultura de este país no convendria quizas aceptar en absoluto los sistemas recomendados en la mayoría de los puntos infestados exigiendo ciertas modificaciones en los detalles de su aplicacion

FOLLETIN DEL LAU-BURU. (12)

PICCIOLA

POR X. B. SAINTINE.

sus visitas y de su ciencia tan loca y faaz, como todas las demas. Que he comprendido bastante de sus discursos para convencerme de que solamente una feliz casualidad es la que ha venido en mi ayuda.

—La casualidad?, murmuró el capellan... Pocos momentos despues salió del cuarto.

CAPITULO VIII.

Entusiasmado completamente del éxito, Ludovico parecia abismado en un estupor estático, al oír hablar al conde de aquel modo; no porque prestara la menor atencion al sentido de sus frases, lo cual no le preocupaba, sino porque su moribundo pronunciaba palabras, relacionaba ideas, miraba, vivia, sudaba esto era lo que le conmovia y le saturaba de satisfaccion y de orgullo.

Despues de algunos momentos de admiracion silenciosa:

—Vival, esclamó por fin, vival che maravigliosa se ha salvado! ¿y gracias á quién?

Y al decir esto brian tia en el aire el puchero de loza, vacío ya de la tisana y besandolo le dirigia las palabras mas dulces de su diccionario.

—Gracias á quién repitió el prisionero. Gracias á vuestras esmeradas atenciones acaso, mi honrado Ludovico. Pero si me curo en efecto, vereis cómo los médicos lo atribuyen á sus recetas y el capellan á sus oraciones.

—Ni ellos ni yo tendremos la gloria, contestó Ludovico agitándose cada vez mas... En cuanto al signor capellano... quién sabe... no ha podido hacer mas que bien... pero el otro... el otro...

—Cual es pues ese salvador, ese protector desconocido? dijo Charney con cierta indiferencia creyendo que Ludovico atribuia su curacion á la intervencion de algun santo.

—No es un protector, sino una protectora dijo éste.

—Cómol qué quereis decir?... alguna Virgen, no es eso?

—No es una Virgen signor conte. La que os ha salvado de la muerte y de las garras del diablo sin duda, porque ibais a morir sin confesion; es en primer lugar y ante todo la signora Picciola, la signorina Picciolina Picciolata mi ahijada... si mi ahijada, puesto que yo fui el primero que le he dado su nombre, su nombre de Picciola. No me lo habeis dicho ya? Luego es mi ahijada... Luego soy su padrino... Estoy orgulloso de ello, per Bacco!

—Picciola, esclamó el conde incorporándose vivamente, apoyando los codos en la almohada y dando á sus facciones reanimadas la expresion del mas vivo interés. Explicaos, mi bravo Ludovico, explicaos!

—Haceos el desentendidol replicó éste con su guiño de siempre. ¿Pues qué, es la primera vez que os hace este servicio? Cuando os sentis atacado de esa enfermedad que padeceis ¿no os curais siempre con esta hierba? A lo menos así me lo dijisteis; y gracias á Dios que me acorde de ello, porque la Picciola sabe mas, en una de sus hojas, que todos los birretes de Montpellier y Paris reunidos. Si, en este asunto, hubiera desafiado mi pequeña ahijada á todo un regimiento de médi-

cos y aunque fuera á cuatro batallones de á mil quinientos hombres por batallon! Y sino aquí están las pruebas, vuestros tres estudiantillos se han largado, confesándose impotentes y echándose la sábana por la cabeza, mientras que la Picciola... valiente plantital que Dios conserve su simientel... Per lo que á mi toca, no olvidare la receta y si alguna vez cae enfermo mi Antoñito, se la haré beber en infusion y comer en ensalada, aunque sea mas amarga que el acibar. No ha hecho mas que presentarse y victoria en toda la linea! estais ya curado, si, realmente curado, porque ahora teneis la vista despejada, sonreís!... Ah! viva la ilustrissima signora Picciola!

Charney gozaba con la ruidosa y locuaz alegría de su digno guardian; su vuelta á la vida, la idea de deberla á aquella misma planta, que habia ya encantado sus larvas horas de cautiverio, producian en él un vivo sentimiento de felicidad y la sonrisa se mostraba en efecto en sus labios, lebriles todavia, cuando de repente atravesó su espíritu una idea terrible, cruel.

—Pero cómo ha contribuido esta planta á

y que nos lo mostraran las condiciones del terreno y su subsuelo, la situación y productos del viñedo infestado, la posición de los focos descubiertos con respecto a otras comarcas vitícolas y otras circunstancias que se derivan de los diversos casos y cuyas indicaciones serian hoy prematuras.—Dios guarde a V. E. muchos años San Sebastian 14 de Noviembre de 1881.—El delegado por Guipúzcoa.—Severo de Aguirre-Miramon.—Excmo. Sr. Gobernador civil de esta Provincia de Guipúzcoa.—San Sebastian»

Sueltos.

Un ejemplo que debiera imitarse. Una noticia da el telégrafo que es para meditada y para poner como ejemplo el hecho á que se refiere. El ministro de Obras públicas de Francia ha invitado á las compañías de ferro-carriles á que hagan en sus tarifas una rebaja de 50 por 100 en el transporte de viajeros y de 20 por 100 en el de mercancías, mediante lo cual el Estado renunciaría á los impuestos que cobra sobre los mismos transportes.

Esto es continuación del sistema que de algunos años á esta parte se viene siguiendo en Francia, y que produce beneficiosos resultados para el comercio y por consiguiente para la producción, y al mismo tiempo para el Tesoro público. De diez años á esta parte se han hecho rebajas de mas de 300 millones en los impuestos, y la última, sobre los azúcares, importa unos 80 millones. Al mismo tiempo se ha dado gran impulso á la realización de un vasto plan de obras públicas, gastándose en él en el año último sobre 400 millones.

El resultado se está palpando; un mayor desarrollo del tráfico, y el haber producido en 1881 los impuestos y rentas eventuales *doscientos diez y siete millones* más que lo calculado en presupuesto.

La importante rebaja que en los transportes de viajeros y mercancías se propone ahora obtener aquel ministro de Obras públicas contribuirá forzosamente á aumentar tan satisfactorios resultados.

¿No cree el señor ministro de Fomento que de todo esto hay mucho, muchísimo que hacer en España, y que sería hora de empezar á conseguir algo, por lo menos? En cuanto á las rebajas en las tarifas de ferro-carriles, las condiciones no son iguales, es cierto, para pedir desde luego á las compañías en España rebajas de la misma importancia; pero las quejas del comercio, respecto á este punto son constantes y cien veces la prensa las ha recogido apoyándolas.

Ejemplo reciente hay en la cuestión de los carbones minerales, de que se ha ocupado el sindicato de la industria madrileña. Pero por algo hay que empezar, y por lo menos estudiar el asunto para que en el próximo ejercicio el Tesoro hiciera por su parte lo posible en lo que toca al impuesto sobre transporte de viajeros y mercancías, y las compañías hicieran por la suya concesiones que, aumentando el movimiento comercial, resultasen en beneficio de todos.

Leemos en un periódico de Madrid: «Ha llegado á esta corte una comisión del Ayuntamiento de Olite (Navarra) compuesta de los Sres. Muguero, Ochoa y Uriz, con el propósito de presentarse al señor ministro de la Gobernación y exponerle la grave situación de aquella localidad, dominada por socialismo perturbador, llegando á tal extremo las cosas, que no hay seguridad personal, y ya ha sido asesinado uno de los principales propietarios en medio de la calle sin poder averiguar quiénes sean los autores de este crimen.»

Bin se deja ver que *La Correspondencia de España*, de quien copiamos la anterior noticia, no tiene por costumbre pasar la vista por el colega *El Navarro*, porque en otro caso hubiera podido leer en él, que en Olite se disfruta una paz octaviana, que el pueblo está en completa tranquilidad, que un asesinato en la histórica ciudad no es un acontecimiento extraordinario sino lo comun y lo frecuente, y finalmente que los alborotos y absurdas reclamaciones fueron promovidas, no por el pacífico vecindario de Olite, sino por los corralizeros que procuran defender aquello á que creen tener derecho y por la autoridad

local que se ha visto precisa da á tener que recurrir á Madrid en busca del apoyo que aquí se le ha negado.

Exterior.

Más acerca del Vaticano.—Lo que hay de cierto en toda la agitación que se nota en Italia á consecuencia de la debatida cuestión pontificia, es que los políticos tienen la intervención de las potencias extranjeras, que no dejará de venir si las naciones comprenden sus propios intereses; no los de momento, sujetos á los vaivenes de la lucha de los partidarios sino de los intereses que tienden á mejorar moral y materialmente los pueblos, robusteciéndolos el principio de autoridad é impidiendo la propaganda de ideas disolventes que amagan días muy tristes á Europa entera, si no se logra extirparlas con mano fuerte.

Esto es lo que parece haber comprendido Bismarck, pues según telegrafían de Berlín á un periódico: «El príncipe piensa tomar la iniciativa de un Congreso que tendrá por objeto establecer la situación temporal de la Santa Sede sobre nuevas bases. Después de la última elección del Reichstag, el canciller se encontraba en un estado de ánimo, en el cual dominaban la tristeza y el abatimiento, y habrá pensado en los medios de sustraer no sólo la Alemania sino á la Europa entera del peligro que cree les amenaza, creyendo que el único dique que puede oponerse á la usurpación de la demagogia internacional es la Iglesia Católica fuerte y respetada. Desde que el príncipe de Bismarck, añado, se ocupa en la idea del Congreso ha recobrado enteramente su habitual energía. Sus amigos se preocupan por el modo como puede acoger este proyecto la Alemania protestante; pero á él no parece preocuparle esto, sino el modo como acogerán su proyecto las demás potencias.»

Otro periódico, *La Correspondencia Provincial*, de Berlín, viene á confirmar lo que dice el citado telegrama en las siguientes líneas:

«Este año es de esperar que se señalará por un eficaz cambio en las relaciones entre el Estado y la Iglesia y especialmente por las condiciones de la Iglesia católica en Prusia. El mismo Gobierno no ha sido el primero en reconocer los deseos del país y de sus sabios católicos y ha efectuado para obtener una honrosa paz religiosa la solución de la Curia y los deseos de paz de los Cabildos catedrales allanará el restablecimiento de las condiciones eclesiásticas, regularizadas en cuatro diócesis, habiéndose nombrado ya los obispos y dos vicarios episcopales. Son también inminentes otros sucesos que vienen á confirmar esto.

El reconocimiento de la necesidad de que exista una perfecta unión entre la Iglesia y el Estado se ha manifestado hasta en aquellos círculos que por motivos políticos se habian puesto al lado del Gobierno en el conflicto de este con la Iglesia.

Todo esto hace esperar que el buen sesgo que ha tomado esta cuestión al empezar este año tendrá durante el mismo una feliz conclusión. Los elevados propósitos del Gobierno obtendrán un feliz éxito, si los mismos católicos y la Iglesia contribuyen á ello formalmente.»

Parlamento Aleman.—El Parlamento alemán comienza la discusión de la proposición del Sr. Windthorst pidiendo la supresión de las leyes de mayo por considerárlas vejatorias al clero católico.

El firmante de la proposición la apoya, siendo combatida por los nacionales liberales y una parte de los conservadores.

Los progresistas se muestran favorables á una proposición encaminada principalmente contra el príncipe de Bismarck.

El comisario del gobierno interviene en el debate, diciendo que el Consejo federal no quiere salir de la reserva en que se ha encerrado sobre este asunto, y que lo examinará en vista del acuerdo que adopte el Parlamento.

Añade que si el emperador sancionase hoy una medida con la cual nadie pensaba, el año pasado debería aceptarse con respeto y reconocimiento.

Interior.

Anteayer tarde ocurrió un lance desgracia lo entre el director propietario de un periódico diario y otra persona poco conocida en la calle de Alcalá, teniendo que mediar los agentes de la autoridad y varios transeuntes para evitar mayores males.

El nuevo papel de 4 por 100 se cotiza ya en Bolsa, aunque de una manera privada, con el mismo interés y demanda que los valores antiguos más solicitados.

Después de quince días de vacaciones el consejo de instrucción pública ha celebrado sesión, consagrándose ésta

al despacho de expedientes, habiéndose sido aprobada una propuesta de a-censo pendiente relativa á los catedráticos de filosofía y letras; se acordó proveer la cátedra de latin del Instituto de Valencia, y se despacharon los expedientes de auxiliares y supernumerarios presentados por la comisión especial.

También se despachó otro relativo á los secretarios de las juntas de instrucción pública é inspectores de primera enseñanza, acordándose que conserven los derechos que se les concedía en el orden del gobierno provisional de 1863.

Como ya se anunció á la terminación de otro Consejo, el informe referente á los estudios hechos por varios señoras y el asunto de la validez de títulos, será objeto de una sesión extraordinaria, pero no se ha fijado el día.

Segun datos recibidos ya en la Dirección de la Deuda, se han presentado en el extranjero para la conversión hasta la fecha títulos por valor de 110 millones de pesetas.

De interior del 2 por 100 se han presentado en el mismo centro, hasta ayer tarde, 93 millones 600.000 pesetas.

Noticias telegráficas de New-York aseguran que la viruela se propaga de una manera alarmante por todas las grandes poblaciones de la América del Norte.

El estado sanitario de Madrid, por efecto del temporal seco reinante, es bien poco satisfactorio. Las muertes repentinamente suceden con alguna frecuencia, habiendo ocurrido 10 el martes último.

Dice un colega que se ha autorizado á los sepultureros á falta algunos cadáveres en depósito, por falta de tiempo material para enterrarlos.

Madrid.

Sr. Director del LAU-BURU.

Madrid 13 de Enero de 1882.

Mi estimado amigo: La cuestión que más interesá por ahora la atención pública es la de la gran peregrinación á Roma, preparada por el Sr. D. Cándido Nocedal. Anteayer este célebre hombre político hizo una visita al señor ministro de la Gobernación con ánimo de averiguar cuál era el criterio del gobierno en materia de peregrinaciones, pues seguramente no había olvidado que el señor Cánovas del Castillo, apesar de llamarse conservador y de decir á boca llena y á todas horas que era sumamente respetuoso con las creencias tradicionales del pueblo español, puso cuantos obstáculos pudo á actos de esta especie y aun llegó á desterrar al Sr. D. Ramon Nocedal, á raíz de la romería de Santa Teresa, verificada el año 1876. Las declaraciones del señor ministro de la Gobernación inspiradas en las doctrinas liberales, fueron altamente favorables á los propósitos del jefe del partido carlista y así lo manifiesta hoy *El Siglo Futuro*. En concepto de muchos, el proyecto de esta peregrinación ha sido un rasgo de habilidad del Sr. Nocedal que ha escogido un terreno muy firme para reconquistar su ascendiente en esas masas de la comunión tradicionalista que únicamente atiende en sus determinaciones al mayor esplendor de los derechos é intereses del catolicismo, las cuales masas se habian retraído de seguir las inspiraciones del *leader* carlista ante la sospecha de que éste miraba más por los intereses temporales de su partido que por los eternos de la Iglesia y añaden, que dada la carta de Su Santidad no habrá nadie que se atreva á poner el más leve reparo á la obra iniciada por el Sr. Nocedal y que por lo tanto éste se presentará en Roma como el más genuino representante del gran partido católico español. Otros, por el contrario, juzgan que la peregrinación servirá exclusivamente para concluir de arruinar el escaso prestigio del Sr. Nocedal, quien indudablemente obrará de tal manera, que se colocará fuera de las prescripciones del Papa que clara y terminantemente ha dicho que la romería ha de tener carácter «pura y exclusivamente católico»; dicen, asimismo los que así discurren, que la intrascendencia y los designios políticos del Sr. Nocedal han de manifestarse á cada paso, con una elocuencia tal, que será imposible negarlos, y que de aquí nacerá el natural descrédito que no puede menos de alcanzar á todo aquel que pretenda el vano empeño de poner la Iglesia al servicio de una causa política, por respetable que sea, pero que á pesar de que ven claramente á dónde se encaminan los pasos del Sr. Nocedal le ayudarán sinceramente en su empresa, demostrando de esta manera que siempre acatan como correspondiente á buenos católicos, las decisiones de la Santa Sede y que no son ellos los que desautorizan á Pontífice y Obispos como lo hacen los adversarios de la *Union Católica*. Yo me limito á darle cuenta imparcial de lo que unos y otros dicen, para que usted señor

Director, saque las consecuencias si le parece oportuno. He oido asegurar que la junta directiva de la peregrinación se compone de los Sres. Nocedal (D. Cándido y D. Ramon), D. Gabino Teja lo, el señor Obispo de Daulia, D. Leandro Herrero, los marqueses de Villalarias, Valdespina y Cerralbo, y los Sres. Mateo Gayo y Tamayo, bajo la presidencia honoraria de S. E. el cardenal arzobispo de Moreno. Estos nombres eran vivamente comentados en los círculos políticos y religiosos.

La democracia dinástica continúa sus trabajos de organización bajo la forma gastronómica que a loptó desde el primer día. Ayer se reunió la plana mayor del partido (los maliciosos dicen que el partido entero) á tomar un *lunch* dado en obsequio del general Socias, como muestra de agradecimiento por sus trabajos de propaganda en Barcelona. Hubo pastas, dulces, vinos, discursos, versos y patriotismo de comedor. El verdadero ya lo juzgaremos cuando esos señores lleguen al poder. Suyo afectísimo, *El Corresponsal*.

Bibliografía.

CARTAS IRLANDESAS Y HUNGARAS

por D. José María de Lizana.

Hemos recibido un importante y curioso libro, con el título que queda consignado, debido á la pluma de nuestro respetable amigo D. José María de Lizana é impreso con gran esmero y en magnífico papel en el establecimiento tipográfico de la viuda de Delmas en Bilbao, cuyo libro se halla de venta en esta ciudad, al precio de una peseta, en el comercio del Sr. Montorio, plaza del Castillo, y en breve se encontrará también en la redacción de nuestro periódico.

Las cartas irlandesas y Húngaras que tan alto hablan en favor de su autor por los notabilísimos conocimientos históricos que demuestra poseer, por la bella forma literaria con que las ha revestido y por la prudencia y esquisito tacto con que ha tratado el asunto, van precedidas de una carta vascongada debida á la bien cortada pluma de nuestro ilustrado amigo D. Antonio de Trueba.

No es nuestro propósito hacer el estudio crítico de libro tan importante; porque no nos hallamos con fuerzas bastantes para llevar á cumplido efecto trabajo tan difícil, ni nos lo consiente el espacio reducido de que podemos disponer; pero sí daremos á conocer á nuestros lectores los párrafos más interesantes de dos artículos que vieron la luz en *El Noticiero Bilbaino* los días 8 y 10 del presente mes.

Principia por comparar la historia irlandesa con la del país vascongado en el párraf que copiamos:

«La pugna constante con el gobierno central (el de Londres) la profunda división del país en católicos y protestantes y la ley de 4.º de Agosto de 1800, que destruyó la autonomía y libertades de Irlanda, compendian la moderna historia de Irlanda; y la historia contemporánea del país vascongado se compendia también en tres hechos idénticos: constante pugna con el espíritu centralizador y absorbente del gobierno de Madrid, profunda división entre carlistas y liberales, ley de 21 de Julio de 1876. Aquellos católicos como estos carlistas pretendían ser (y eran) la inmensa mayoría del país y defensores ad más de este y de la Religión católica; aquellos protestantes como estos liberales invocaban la defensa de la libertad y del progreso contra la reacción y el absolutismo, y se creaban como estos (y eran), aunque inferiores en número, superiores en ilustración y en riqueza.

Los protestantes hicieron causa comun con todos los gobiernos de Londres, ya el monárquico de Guillermo III, ya el republicano de Cromwell, etc., como nuestros liberales se aliaron en contra de los carlistas ya con las repúblicas de Serrano, Castelar y Salmeron, etc., ya con las monarquías de D. Amadeo y de D. Alfonso XII, y los católicos mostraron una adhesión obstinada y aún heroica á la casa de los Estuardos, como nuestros carlistas á la rama segunda de los Borbones. Hubo allí una «política irlandesa» como aquí una «política vascongada», defendida por los Eganaas, los Loredos y otros eminentes patriotas así carlistas como liberales (como aquella era defendida, por ejemplo, por el católico O'Connell y el protestante Grattan entre otros) y ambas políticas coinciden en pedir concordia, mutuo olvido y union más ó menos amplia y acentuada de todos en bien del país y sobre la base de intereses y sentimientos que son comunes á todos y la ley de 1800 acentuó en Irlanda esa política, como la de 1876 la ha acentuado y hecho revivir entre nosotros.

Los protestantes oponian á esta política la

razon
númer
les y
union
de est
tan en
por se
dafiñ
no ha
dera
cruzan
Añad
de Al
nuest
Irlan
mas i
con y
respet
Lizana
jera m
oído le
diputa
mient
para h
un deb
dencia
mento
cia); y
metem
tiene e
cion de
gará di
las col
é Irlan
liberta
apelaci
y sólo
de dole
cos mo
clama
aprob
das, an
la, pre
etc., et
lor s o
parecid
la ley d
...
Pro
En lo
va á lle
ra, cuya
marse e
...
Ya se
de la co
que han
la expos
ant-guo
...
Parec
con luz
gar den
facilitar
de los
noche.
...
El ing
lunes p
los estu
Santand
...
La ad
sa El
parar die
da para
...
En el
tian se h
gatis y
...
Se esta
la impor
D. Pedro
logiu de l
...
La Gae
nes si un
Preside
competen
de la pro
primer i
Hacienda
gado de
á D. Fran
—Reale
tes relat
justicia.
Goberna
los exped
tamientos
—Otra
secretario
nacionale
—Otra

razon de que siendo muy superiores en número, los católicos habian de imponerse y su voz habia de quedar ahogada en la union; y los católicos alegaban en contra de esta que los irlandeses protestantes eran tan enemigos del país como los ingleses, por ser protestantes y más temibles aún y dañinos que ellos por ser irlandeses, pues no hay peor cuña que la de la misma madera. Las mismas afirmaciones hem visto cruzarse aquí entre liberales y carlistas.»

Añade el señor articulista:
«El disgusto producido por la ley de 1.º de Agosto de 1800 (como si dijéramos la nuestra de 21 de Julio de 1876) fué tal en Irlanda, que sus diputados y sus hombres más ilustres exhalaban gritos de desesperacion y de venganza, que por motivos, que respetamos no ha querido escribir el señor Lizana. Darémos aquí sin embargo una ligera muestra de esos discursos, que hemos oído leer al autor de las «Cartas». Decía el diputado Saurin: «obedeceremos la ley mientras Inglaterra tenga fuerza bastante para hacerla observar; pero el resistirla es un deber y cuestion simplemente de prudencia y oportunidad la eleccion del momento en que convenga usar esa resistencia»; y el diputado Gould decía: «Nos sometemos, porque el gobierno de Londres tiene en nuestro país un ejército de ocupacion de ciento veinte mil hombres; pero llegará día en que com en 1782 (rebelion de las colonias) Inglaterra se encuentre débil é Irlanda bastante fuerte para recobrar las libertades perdidas.» Este lenguaje, esta apelacion á la fuerza no pueden aplaudirse y sólo se comprenden en el paroxismo de dolor y desesperacion de aquellos criticos momentos, pero no es cierto que exclamaciones por el estilo no meditadas, no aprobadas por la razon serena, no apoyadas, antes bien combatidas por nosotros en la prensa, por otros en el parlamento, etc., etc. pero arrancadas al delirio del dolor se oyeron entre nosotros en momentos parecidos á los relatados y con ocasion de la ley de 24 de Julio de 1876?»

(Concluirá.)

Provincias vascongadas.

En los arcos de la plaza Vieja de Bilbao va á llevarse á cabo una importante mejora, cuya consecuencia será la de trasformarse en preciosos pasajes.

Ya se han verificado los nombramientos de la comision y sub-comisiones vecinas que han de entender en lo concerniente á la exposicion de minería por lo tocante á el antiguo Señorío.

Parece que en Bilbao se piensa iluminar con luz eléctrica la barra y río hasta el lugar denominado el Desierto, con lo cual se facilitará notablemente la entrada y salida de los buques durante la marea de la noche.

El ingeniero Sr. Alzola saldrá el próximo lunes para Guipúzcoa con objeto de hacer los estudios de una línea férrea que una á Santander con Bilbao y San Sebastian.

La admnistracion del periódico de Tolosa *El Vergel Vasco* desea comprar diez mil perdices y perdigones sin duda para formar cazaderos de dichas aves.

En el círculo de la Concha de San Sebastian se ha establecido una sociedad de regatas y carreras de caballos.

Se está haciendo una nueva impresion de la importante obra del eminente vascofilo D. Pedro Pablo de Astarloa, titulada *Apoología de la lengua vascongada*.

Oficial.

La *Gaceta* de ayer publica las disposiciones siguientes:
Presidencia.—Real decreto decidiendo una competencia suscitada entre el gobernador de la provincia de Santander y el juez de primera instancia de Potes.
Hacienda.—Real decreto nombrando delegado de Hacienda en la provincia de Huelva á D. Francisco Perez Echevarria.
—Reales órdenes resolviendo los expedientes relativos a la revision de dos cargas de justicia.
Gobernacion.—Reales órdenes resolviendo los expedientes de susension de los ayuntamientos de Esuller y Santa Pola.
—Otra regularizando el uso del lenguaje secreto en los telegramas interiores é internacionales.
—Otra dictando reglas para que las corporaciones municipales amolden sus presupuestos a la nueva legislación economica.
—Otra disponiendo que los gobernadores civiles activen la formacion de los padrones de vecindario.
Fomento.—Real orden dando las gracias á la diputacion provincial de Valencia por haber mejorado el sueldo de los profesores super-numerarios de segunda enseñanza.

De conformidad con el informe emitido por el Negociado respectivo, la Excm. Diputacion provincial ha aprobado el presupuesto formulado por el Ayuntamiento del valle de Goñi.

Al Concejo de Izeue ha autorizado para que subaste la venta al pormenor del vino y aguardiente, durante el actual año, previas las observaciones oportunas.

Gacetillas.

Hoy han expuesto sus peticiones ante la Excm. Diputacion Foral y provincial, algunos señores que procedentes de Barcelona y en representacion de sociedades de esa importante capital, pretenden interesarse en el emprendimiento de obras para la construccion de Tranvías de Navarra.

Hoy parte con direccion á Irurita donde permanecera una temporada nuestro respetable amigo D. Felipe de Gaztlu, acompañado de su esposa.

Nos escriben algunos amigos de Lizaso, denunciandonos las irregularidades del servicio de correos, observadas en el recibo de nuestro periódico; las gestiones que hemos practicado, para averiguar lo que puede motivar esta falta, nos inclinan á sospechar que en la venta llamada de Arraiz sufren algunas expediciones, detenciones que no deben estar admitidas en el servicio.

De un asunto análogo nos habla otro suscriptor de Villafranca, por lo cual no podemos menos de dar traslado de ello al señor administrador de esta principal de correos.

Se encuentra enfermo de alguna gravedad, hasta el punto de habersele administrado el Santo Viático, el antiguo y conocido industrial D. Francisco Velasco.

Deseamos de todas veras el pronto y cabal restablecimiento del enfermo.

Anteayer intentó suicidarse en el cercano pueblo de Ansoain, un vecino en quien se venian advirtiendo desde hace algun tiempo síntomas de enagenacion mental.

En la funcion que tendrá esta noche lugar en el Teatro principal, se exhibirá por última vez el célebre artista Pongo Jacko, conocido con el sobrenombre de *El hombre mono*.

Anteayer fué mordido por un perro, un muchacho que marchaba por la calle de Pellegeria. Se ignora el estado del animal, por lo que no es fácil hacer suposiciones probables respecto al resultado que pueda tener la mordedura.

Se ha recibido en el Gobierno de provincia un título de veterinario expedido á favor de D. Pedro Guereñain y Aldaz, de Lizarraga.

Se ha conferido el título de impresor de Cámara, al establecido en esta capital, nuestro amigo D. Fortunato Javier Isturiz.

Después de una larga enfermedad, que repentinamente presentó carácter alarmante, ayer falleció el conserje del *Círculo Pamplonés* y dueño del Café nuevo situado en la plaza del Castillo, D. Tomás Saenz.

Enviamos el pésame á la familia del finado.

Segun nos dicen de San Sebastian se están haciendo algunos preparativos para solemnizar cual corresponde la festividad del Santo Patrono que la Iglesia celebra el 20 del corriente.

Hé aquí un rasgo de generoso desprendimiento.

Un sujeto á quien le tocó el premio grande de diez millones en la lotería de la Habana, ha regalado espontaneamente la mitad de tan respetable suma, á un amigo que es quien le habia regalado el billete.

Lo creo, pero si Cuba estuviese tan cerca de Pamplona como Villava... puede ser que prefiriera ir á buscarlo.

La construccion de la doble vía que establece la compañía del ferro-caril del Norte, avanza notablemente. Ahora han empezado las obras desde la estacion de Valladolid en direccion á Madrid.

Suegra y yerno andan á la greña y rompen *in totum* sus relaciones cordiales.

La esposa considera del caso intervenir en el asunto y dice a su cara mitad.

—Anda, hombre daile un abrazo á mamá y no se habie más del asunto.

—¿Un abrazo?... ¡Jamás!

—¿Por qué?...
—Yo estoy dispuesto á aceptar la amnistia; pero tú me propones la conmutacion de la pena.

Ante el tribunal correccional de París habia sido llevado un individuo, por vago, por borracho y por sospechase que era un tomador.

—¿Cuál es vuestro oficio, ocupacion, ó modo de vivir?—preguntóle el juez.

—Soy industrial y comerciante—contestó con énfasis el individuo.

—¿Qué fabrica Vd. y que vende?—preguntóle el juez algo sorprendido.

—Cristales ahumados para ver los eclipses del sol.

Un borracho iba por la calle tambaleándose y dió un fuerte encontronazo á un señor muy gordo que caminaba en sentido opuesto.

—Eh ¿qué es eso? ¿no vé Vd. á la gente? preguntó el buen señor sosteniéndose á duras penas.

—Todo lo contrario—contestó el borracho—yo veo á la gente doble. Me habia parecido Vd. dos y he tratado de pasar por enmedio.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS DE LA ESTACION DE PAMPLONA.

Resúmen de la primera década del mes de Enero de 1882.

Altura media barométrica á 0° y en milímetros	727,0
Id. máxima	734,0
Id. mínima	715,9
Temperatura media, en centígrados	5,7
Id. máxima a la sombra	13,6
Id. mínima a la sombra	3,1
Id. máxima al sol	16,9
Id. mínima por irradiacion	4,6
Humedad relativa media	73,8
Id. absoluta media, en milímetros	5,3
Direccion dominante del viento	N.O.
Velocidad media del viento por día, en kilómetros	155
Lluvia total, en milímetros	3,4
Evaporacion media, en milímetros	1,5

Cultos religiosos.

Santo de hoy.—El Dulce nombre de Jesús, San Pablo primer ermitaño y San Mauro abad.

En San Saturnino CUARENTA HORAS: se expone S. D. M. durante la misa parroquial y á las cuatro de la tarde, después de completas y de la procesion de minerva, se reserva.

En San Saturnino: a las cinco y media se expone S. D. M. a continuacion el solemne santo ejercicio de la Preciosa Sangre con sermon que predicará el R. Sr. D. Pedro Velasco y reserva.

En San Nicolas: funcion al Dulce nombre de Jesús: a las diez Tercia durante la que habrá misa rezada y a continuacion la solemne con sermon que predicará el Reverendo Sr. Dr. D. Damaso Legaz.

En San Agustin: a las cinco y media dará principio el ejercicio de los jóvenes de San Luis Gonzaga en la forma acostumbrada.

En las R. R. M. M. Descalzas: la Hermandad universal de Santa Teresa de Jesús celebra la funcion mensual: a las siete y media Comunion general: a las cuatro de la tarde se expone S. D. M. a continuacion estacion, rosario, platica y reserva.

Santo de mañana.—San Marcelo papa y martir.

En San Saturnino: CUARENTA HORAS: se expone S. D. M. a las cuatro y después del santo ejercicio de la Preciosa Sangre, que empezara a las cinco y media y sera rezada, se hará la reserva.

Mercados.

Precio MEDIO, en el día de ayer de los artículos que á continuacion se espresan
Trigo a 20'37. reales DOBLE DECALITRO.
Avena a 7'12.
Cebada a 11'12.
Habas duras a 13.
Beza a 11'62.
Maiz a 13 05

Anuncios preferentes.

Sebo fundido. El que desee comprar sebo fundido superior, sebo de cordero en rama y pan de sebo, alimento nutritivo para perros, cerdos y aves, puede dirigirse á la tabla número 33 del mercado público, donde indicaran el punto en que pueden adquirirse dichas sustancias los que suscriben, quienes tambien compran sebo en rama.—*Urrizola y Ardanas.*

Progreso-Utilidad-Economía-Limpieza-Elegancia-Solidez.

Máquinas para picar carne, indispensables á todas las familias.

Estas máquinas, segun las dimensiones que tengan, pican y embuten desde 15 hasta 54 kilogramos de carne por hora. Sus precios las ponen al alcance de todas las fortunas. Dirigirse D. á Pedro L. Guibert, calle Mayor, número 25 Pamplona.

Asociacion de socorros

mutuos de quintas
«LA NAVARRA»
Reemplazo de 1882.

Constituida esta asociacion, la Junta Directiva de la misma ha dispuesto admitir asociados hasta el día 28 del actual, como plazo improrrogable.

Los padres de familia que deseen ingresar, presentarán en la Gerencia, Calle de Zapateria, número 4, los documentos siguientes:

1.º Certificacion del número de mozos alistados ó de los que tienen excepcion y exencion notorias, librada por el Sr. Alcalde y 2.º cédula personal.

Si la Gerencia manifiesta que pueden admitirse, por reunir las condiciones reglamentarias, entregará el interesado en depósito por un año, en el Crédito Navarro, la suma de 3 000 reales, presentando el resguardo en la Gerencia para que se le expida el documento de inscripcion.

El Reglamento circulará por todos los pueblos de la provincia para conocimiento de las personas á quienes interese Pamplona 4.º de Enero de 1882.

La Junta Directiva.—Gregorio Leturia.—Juan M. eztu.—Modesto Mendoza.—José Ezcurra.—Saturio Jalon.—Casiano Diaz, Vocal Gerente.

Quintas.

La Vasco-Navarra.

Esta sociedad, bastante conocida en el país, por su buen comportamiento, y exacto cumplimiento de sus compromisos con los asociados, libertará del servicio militar, á los mozos que tengan que jugar la suerte en 1882, entregando antes del sorteo, 3770 reales.

En poder de todos los ayuntamientos, hallarán los prospectos, y al que los pida, se le mandarán por el primer correo.

La nueva ley que tiene aprobada el Congreso de Diputados, no permite la institucion por hombres, y por consiguiente, ha de hacerse la redencion en metálico.

El Director, Antonio Ercilla.—Pamplona 3 de Enero de 1882, Calle de Estateta número 64.

Anuncio Importante.

BUJIAS de verdadera espedma, que no se corren, á 3 rs. y medio de 13 onzas, á 3 rs. de 11, y á 2 rs. y medio de 9 onzas, por mayor se arreglan mas los precios; transparentes rayadas de 5 y 6 velas paquete á 65 céntimos de peseta uno.
CERA de buena clase: probar y se desengañaran, á 7 rs. y medio libra tanto en velas como en rollo, se expende, Zapateria 51, Pamplona. Por mayor se arreglan mas los precios.

Repartidores.

Se necesitan en la imprnta de este periódico, y ganarán jornal tan pronto como empiecen á prestar servicio.

El telégrafo.

Madrid 14— 9,45 n
Pamplona 14— 11, 10 n.

Se ha nombrado juez de primera instancia del distrito de Tafalla á D. César Hermoso por traslacion del actual á Durango.

El Corresponsal.

Madrid 15—2,3 m.
Pamplona 15—4,6 m.

Entre las oposiciones circulan rumores de crisis para cuando venga Sagasta.

Los ministeriales los desmienten.

El Corresponsal.

Madrid 15—2,3 m.
Pamplona 15—4,3 m.

Bolsin. Consolidado: al contado 31,80; fin de mes 32,00; amortizable 50,60.

El Corresponsal.

SECCION DE ANUNCIOS.

LA PREVISION.

SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA,
A PRIMA FIJA.Domiciliada en Barcelona.—Capital social CINCO MILLO-
NES DE PESETAS.Agentes principales en Navarra:
MARTIN, AGUADO Y BEORLEGUI.

Zapatería 50, Pamplona.

Los seguros sobre la vida se dividen en tres categorías, á saber: *Seguros pagaderos en caso de muerte, seguros en caso de vida y seguros y seguros mixtos.* Cada una de estas categorías comprende varias combinaciones á las cuales se dedica LA PREVISION, y de las que podrá formarse idea clara por los ejemplos prácticos que siguen.

SEGUROS EN CASO DE MUERTE.

Seguro por la vida entera.—Una persona de 30 años de edad, que pague una prima anual de 249 pesetas, asegura para su familia ó herederos un capital de 10.000 pesetas que LA PREVISION abonará inmediatamente despues del fallecimiento del del asegurado, aun cuando este desgraciado suceso ocurriera al dia siguiente de firmar la póliza y pagar la primera anualidad.

Seguro temporal.—Un padre teme que si le sobreviene la muerte en un plazo por ejemplo de quince años, su familia quede sin recursos. Teniendo aquel 30 años de edad, podrá evitar este riesgo, pagando una prima anual de 175 pesetas, con lo que la Compañía abonará un capital de 10.000 pesetas en el caso de que el asegurado fallezca dentro de los quince años siguientes á la contratacion del seguro.

Seguros de supervivencia.—Un joven de 25 años desea asegurar a su madre que cuenta 60 años de edad, una renta anual de 2.000 pesetas que la madre disfrutará en el caso de que sobreviva al hijo. Para conseguirlo bastará que este pague una prima anual de 208 pesetas y 80 céntimos, equivalente á un desembolso mensual de 17 pesetas 40 céntimos.

SEGUROS EN CASO DE VIDA.

Renta vitalicia inmediata.—Un hombre de 65 años de edad, que posee un capital de 20.000 pesetas y que quiere mejorar la renta que dicha suma le produce, puede con él obtener una renta anual de 2.070 pesetas, si quiere cobrarla por semestres, ó de 2.044 si quiere cobrarla por trimestres.

Renta vitalicia diferida.—Un obrero previsor, calculando que al llegar á cierta edad no podrá ganar su jornal y que por lo tanto se verá privado de recursos para atender á su subsistencia, ahora cada mes 7 pesetas y algunos céntimos para poder pagar una prima anual de 85 pesetas y 60 céntimos. Si el obrero tiene 25 años cuando firme el contrato, al cumplir los 60 empezará á disfrutar, hasta su muerte, una renta de 66 pesetas y 60 céntimos mensuales.

Capitales diferidas.—Un padre desea que su hija de 4 años de edad obtenga, al llegar á la edad de 24, un capital de 5.000 pesetas; para ello deberá satisfacer una prima anual de 176 pesetas y 50 céntimos, equivalentes á una economía de 14 pesetas 75 céntimos mensuales. Si la niña muere antes de llegar a la edad fijada, la Compañía devolverá al padre las primas que hubiere satisfecho; y en el caso de renunciar éste al cobro de las primas satisfechas, la prima anual que deberá pagar, será naturalmente más pequeña.

Tarifa especial para quintas.—Supongamos que un padre desea asegurar una suma de 2.000 pesetas para el momento que un hijo suyo tenga que surtir el sorteo de la quinta. En este caso la prima anual á pagar sería de pesetas 66,60, de modo que el total que satisfaría sería de pesetas 1180,80. Si el hijo tiene un año de edad pagará el padre una prima anual de 70 pesetas 20 céntimos, para que la Compañía le abone las 2000 pesetas al llegar el hijo á los 19 años; en este caso la prima anual será de pesetas 108,40; si este tiene seis años, la prima anual que deberá satisfacerse será de 113 pesetas 80 céntimos; en este último caso la prima será de pesetas 346,20. El cálculo en esta prima segun las antiguas estaba equivocado; si la edad del hijo fuere la de 14 años, la prima anual ascenderá á 335 pesetas 60 céntimos. Cualquiera que sea la edad del joven al contratar el seguro, LA PREVISION abonará las 2.000 pesetas, no solo si aquel queda obligado por la suerte á ingresar en el ejército, sino tambien en el caso de que despues del sorteo quede libre de dicha obligacion.

Puede contratarse el mismo seguro, quedando la Compañía obligada á devolver las primas satisfechas, si el joven muere antes de llegar á la edad en que debe salir el sorteo. Para ello deberá pagarse una prima anual algo mayor.

SEGUROS MIXTOS.

Seguro mixto.—Una persona de 30 años de edad, que contrata un seguro mixto por un plazo de veinte años, con solo pagar una prima anual de 479 pesetas, adquirir derecho á cobrar un capital de 10000 pesetas al terminar aquel plazo. Si el asegurado muere antes de transcurrir los veinte años, aun cuando su muerte ocurre al dia siguiente de firmar la póliza, su familia ó sus herederos cobrarán inmediatamente el mismo capital de 10000 pesetas, sin tener que abonar ni una prima mas que las satisfechas por el asegurado durante su vida.

Seguro á plazo fijo.—Si una persona de 25 años de edad quiere asegurar un capital de 5000 pesetas para cobrarlo á los 20 años, ó sea cuando llegue á la edad de 45, deberá pagar una prima de 203 pesetas 50 céntimos para que la Compañía entregue las 5000 pesetas al asegurado, si vive al terminar dicho plazo, ó á sus herederos si aquel ha fallecido antes, en cuyo caso la Compañía estará obligada á satisfacer el capital convenido, sin cobrar más primas que las satisfechas durante la vida del asegurado.

DEPOSITOS CON INTERES.

LA PREVISION admite en depósito cantidades que devengan intereses y que por la acumulacion de estos pueden convertirse en alguna de las demás operaciones á que se dedica la Compañía.

El medio no puede ser más apropósito para que las personas que no pueden hacer el desembolso que exigen las primas, logren que las economías que su situacion les permita hacer, lleguen á convertirse en la cantidad suficiente para contratar un seguro.

Los depósitos son de tres clases, siendo diferentes las condiciones para cada una de ellas.

Para mayor inteligencia de todo lo referente á la sociedad, así como para la explicacion de las combinaciones á que dan lugar las PÓLIZAS SORTEABLES, y de cualquier caso práctico de seguros, dirigirse á

Martin, Aguado y Beorlegui.
Zapatería 50, PAMPLONA.

CASA DEL OPTICO

Chapitela, 21.—PAMPLONA.

El dueño de este Establecimiento, siempre celoso para servir á sus numerosos parroquianos y sin reparar en gastos para proveer su establecimiento en los adelantos de día, en este momento acaba de regresar de París con un magnífico y variado surtido de última novedad que, para no molestar al público, no se expresan mas que los siguientes.

Instrumentos de ciencias y artes para los señores Agrimensores.

Papel tela, cuadrado y grande en rollos para planos.

Cajas de Matemáticas de Rusillo.

Campanillas eléctricas para casinos y particulares.—Móviles para colocarlas.

Globos celestes y terrestres, Mapas de las cinco partes del mundo y de España.

Petacas de piel de Rusia, concha, y plata.

Boquillas de ambar y de espuma de mar.

Acordeones desde 50 rs. á 500, métodos y cajas de música desde 100 rs. á 1.200.

Perfumería, Bisutería de oro y diamantes de la Siberia, en pendientes y sortijas, ídem de doble en cadenas, pulseras y medallones.

Devocionarios de última novedad desde 50 á 500 reales uno.

Estampas en grabados científicos y artísticos para salas y comedores.

Liston para hacer los marcos negros y dorados; se venden por mayor.

Sellos para ayuntamientos y particulares.

Albums para retratos desde 20 rs. á 600; cuadros para ídem.

Especialidad en gafas y lentes de todas clases para vistas cansadas, miopes, débiles y cataratas operadas.

Cristales de roca superior que conservan siempre la vista en el mismo estado.

Armaduras de acero, concha, plata y oro.

SE HACEN LAS COMPOSTURAS.

Gemelos de teatro y campaña.

Catalejos, Barómetros para saber el movimiento del tiempo.

Termómetros desde 6 á 400 rs.—Ídem de máximo y mínimo ídem para los señores médicos.

Pesa-vinos de 10 á 800 reales y toda clase de pesas ó sea areómetro.

Sortijas para la jaqueca.

25.000 rollos

de papel pintado para habitaciones desde 2 á 60 rs. rollo.

Se acaba de recibir gran novedad en papel y cenefas.

En dicho establecimiento se encuentran varios instrumentos de música, en cobre, de viento y cuerda, se hace un saldo de todos ó parte de ellos á precios excesivamente arreglados para liquidar y no tener mas dicho género.

Depósito de bujías á 3 y 1/2 reales libra de 13 onzas.

LA FONCIERE.

COMPAÑIA DE SEGUROS A PRIMA FIJA.

Capital social: 420 millones de reales.

ESTA GRAN COMPAÑIA, la más importante de cuantas se conocen, asegura contra el incendio y la consecuente pérdida de tiempo, toda clase de bienes muebles, inmuebles y mercancias, ya sea producido por el rayo, explosión de gas, aparatos de vapor, etc., como tambien sobre la vida y transportes.

La importancia de su crédito y la asombrosa rapidez con que atiende á los siniestros, es la mayor garantía que puede ofrecer al público.

Dos años hace que esta respetable Compañía se ha instalado en las provincias de Vizcaya y Guipúzcoa y en este breve período de tiempo, los capitales asegurados en las mismas ascienden á la considerable suma de TREINTA Y SEIS MILLO-
NES DE PESETAS. La elocuencia de estos hechos abona notablemente á la Compañía, y es indudable que en la de Navarra, donde se han constituido debidamente sus agencias, adquirirá análogo desarrollo.

Asiento social de la Compañía: Plaza Ventadour, PARIS.

Dirección: Calle de Santa Maria, número 9, BILBAO.

Banquero de las provincias Vascongadas y Navarra: Jacquet y Compañía banquero, BILBAO.

Sub-dirección de incendios de las provincias de Navarra, Logroño, Huesca, Teruel y Zaragoza á cargo de los Señores

D. Francisco Urmeneta y D. Estanislao Molinuevo

TECENDERIAS NUMERO 10, 2.º

Pamplona.

DINERO.

al 5 y medio por 100 anual

(CAPITAL 50 MILLONES DE PESETAS.)

Lo anticipa el Banco Hipotecario de España sobre toda clase de fincas, y á plazos de 5, 10, 15, 20, 25, hasta 50 años.

En los préstamos hechos á este último plazo, quedan completamente libres las fincas hipotecadas, pagando tan solamente el 6 y 6 céntimos por 100 al año, por interés y amortización ó luicion. Esto es. El deudor que en dicho tiempo paga al Banco anualmente 6 y 6 céntimos por 100 del capital, sin hacer otro gasto ni pago alguno, recibe del Banco su finca libre de la hipoteca.

En los demás plazos se puede amortizar ó bien cuando se quiera el todo, ó parte de la deuda en varias veces, siempre que las entregas no sean menores de 100 pesetas.

Para más informes dirigirse á D. Cesáreo Rabanaque Pons, representante del Banco, calle Mayor, 51, Pamplona, remitiendo un sello para contestar.

La representacion en Navarra

del Banco Hipotecario de España, ha nombrado su agente para los pueblos de Abaurrea baja, Abaurrea alta, Jaurrieta, Ezeazoz, Ochazavia, Esparza, Izal, Sarriés, Ibilcieta, Güesa, Izal, Gallués, Iziz y Uscarrés al Sr. D. Crisóstomo L. s, vecino de Ezeazoz, quien informará á dichos pueblos de todo lo relativo á las operaciones de préstamos con el Banco.

El Representante del Banco en Navarra, C. Rabanaque Pons, Mayor, 51, principal. Pamplona.

CLARICINA

Para la clarificacion absoluta, completa y económica de los vinos tintos y blancos y para darles bouquet (aroma.)

La Claricina de los Sres. Saez, Utor y Soler, hoy L. Calderon, presenta inmensas ventajas sobre todas las sustancias destinadas á clarificar los vinos.

Compuesta exclusivamente de materias orgánicas que no alteran la composición del vino, clarifica rápidamente y con una economía del 80 por 100.

Se vende por cajas que contienen diez y seis paquetes, que clarifican doscientas cincuenta y seis arrobas, al precio de 16 reales cada una.

A cada caja acompaña la instruccion correspondiente.

Depósito en Pamplona casa de los señores Martin, Aguado y Beorlegui, 50—Zapatería—50.

GANGA SIN IGUAL.

Acaba de recibirse una grande y variada remesa de papel pintado para habitaciones, desde real y medio el rollo á 20 rs. Cristales, de muselina y de colores al ínfimo precio del cristal ordinario; chapa de maderas finas para ebanistas; molduras alemanas para cuadros; galeñas para cortinajes; cromos y estampas; muebles de todas clases de construcción la más moderna y elegante: todo á precios desconocidos.

San Nicolás núm. 4, y Belena de la Calle Mayor, frente á la cerrajería de Urmeeta.

NOTA. Sin alterar el precio de las molduras, se encuadran gratis retratos, diplomas, cromos y toda clase de estampas.